www.gcimas.com

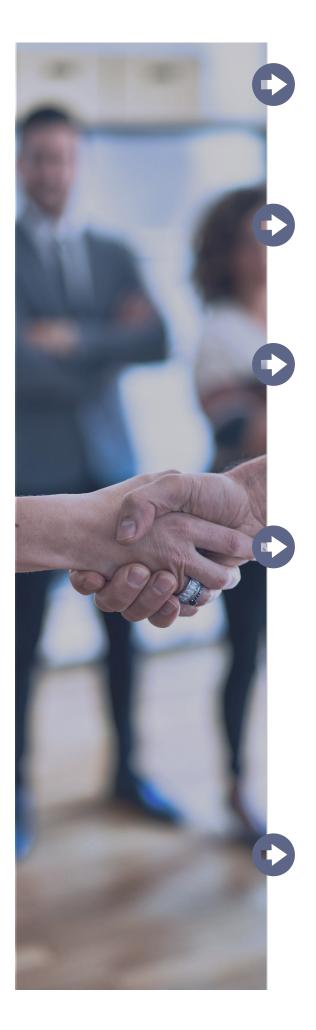




2024

## POLÍTICA DE GESTIÓN





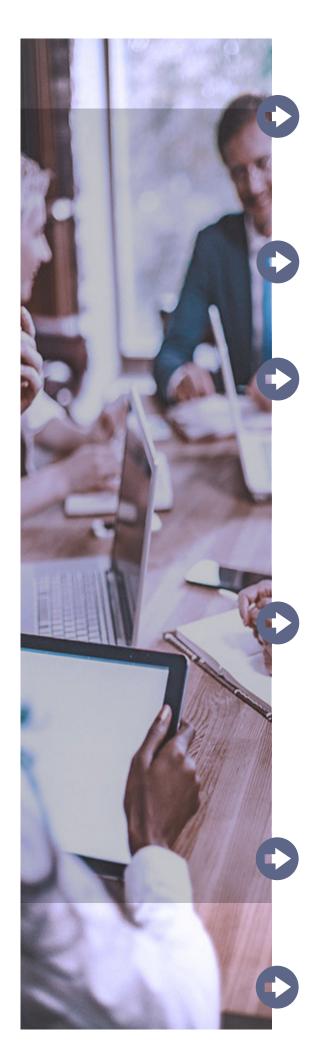
**Conocer** a nuestros clientes y a otras partes interesadas\* que impactan en el logro de nuestros objetivos, escucharlos y **comprender con profundidad sus necesidades y expectativas.** 

**Satisfacerlas**, proponiéndoles y ejecutando, conforme a nuestra Misión, servicios que cumplan cabalmente con sus exigencias, contemplando los requisitos legales y reglamentarios aplicables (nacionales e internacionales), los requisitos de otras partes interesadas y los valores de nuestra organización, buscando **brindar la mejor solución** a sus necesidades de comercio exterior.

La **seguridad** y **confianza** que le brindamos a nuestros clientes, respecto a la ética y profesionalidad que ponemos a su servicio, es tratar su negocio de comercio exterior como parte del nuestro.

Buscamos fomentar un clima de intercambio transparente. En tal sentido, en la medida de nuestras competencias y capacidades, promovemos internamente y con nuestros clientes y proveedores estratégicos, la prevención de actos de corrupción, del contrabando, del tráfico de productos falsificados, del tráfico de armas y de actos que permitan la financiación del terrorismo, del lavado de activos, del narcotráfico así como de cualquier otro tipo de negocios ilícitos. Para ello desarrollamos procedimientos de seguridad en nuestras operaciones y en la relación con nuestros socios comerciales (clientes y proveedores).

En este marco, promovemos una tolerancia cero al soborno hacia miembros de nuestra organización, o ejecutado por miembros de esta, y/o proveedores estratégicos a otros actores (actuando en nombre de nuestra empresa). Nos comprometemos al cumplimiento de las leyes antisoborno aplicables a nuestra organización, a la creación y al mantenimiento de canales seguros para la formulación de denuncias, asegurando la confidencialidad, la recepción y el tratamiento ético para evitar represalias por parte del Comité de Ética. En caso de encontrarse evidencias razonables, se aplicarán medidas correctivas y disciplinarias, que podrán incluir según el caso, la desvinculación de la organización y la denuncia ante los órganos competentes. . El Comité de Ética tiene la más amplia competencia e independencia para el tratamiento fiable, en el marco del debido proceso de toda duda, sospecha o denuncia recibida.



La **confidencialidad** de la información relacionada con la prestación del servicio alcanza su límite por la existencia de sospechas fundadas de posibles delitos (tales como lavado de activos, corrupción y delitos aduaneros), en cuyo caso se comunicará a las autoridades competentes, poniendo a su disposición todos los antecedentes y documentos que correspondan.

Exigir a nuestros **proveedores estratégicos** y **subcontratistas**, suministros y servicios que nos aseguren la posibilidad de brindar **las mejores soluciones** a nuestros Clientes.

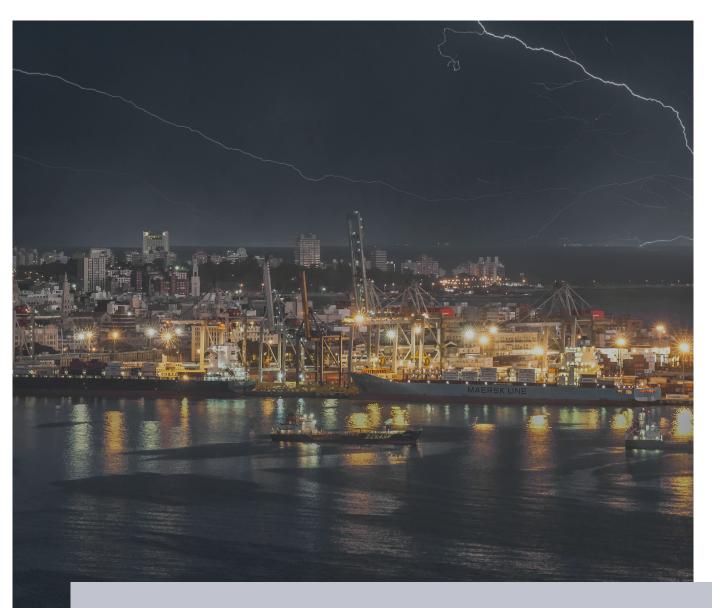
Contratar **proveedores alineados** con nuestra "Política de Gestión" y "Código de Ética y Conducta", interactuando con ellos en forma eficaz y ética para alcanzar nuestros objetivos comunes.

Desarrollar a todos los niveles la capacidad para la identificación y la evaluación de riesgos y oportunidades, así como la implantación de acciones para abordar los mismos, siempre que sea posible, en lo relacionado con:

- · Seguridad de la información
- Seguridad con los socios comerciales (Clientes y Proveedores estratégicos)
- Seguridad de la carga (en lo que nos compete)
- · Seguridad del personal
- Corrupción
- · Seguridad de la infraestructura
- · Continuidad del negocio
- · Sostenibilidad

Mejorar permanentemente las **competencias de nuestra gente**, proporcionándoles un marco apropiado de desarrollo técnico-profesional y humano.

Promover una cultura de **Seguridad y Sostenibilidad** en nuestra organización y en la cadena de suministros, la **mejora continua** de nuestros procesos y del sistema integrado de gestión, así como el cumplimiento de sus requisitos.



La presente Política es revisada periódicamente como parte de la "Revisión del Sistema Integrado de Gestión" por la Dirección, así como en caso de adquisición o fusión con otras organizaciones u otros cambios en el alcance del negocio que podrían afectar su continuidad.

La Dirección es responsable por la fiabilidad y transparencia de la información de gestión utilizada en la toma de decisiones y la compartida con las partes interesadas, así como por la gestión de los resultados e impactos generados por la actividad de la organización y por su sistema integrado de gestión.

(\*): Parte interesada o stakeholder, es la persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la empresa; entre otros, miembros de la organización, organismos públicos y condóminos.



www.gcimas.com